



Córdoba, **10 MAR 2016**

VISTO:

La nota presentada por la alumna Natalí Gisel LAURICELLA (Legajo N° 33600407) por la cual solicita la rectificación del Acta de Examen de la materia Derecho Civil;

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por Dirección de Enseñanza a fs. 8, la alumna Natalí Gisel LAURICELLA (Legajo N° 33600407) figura como AUSENTE en el Acta de Examen N° 011 Libro N° 371 de fecha 11 de febrero de 2015, de la materia Derecho Civil, a cargo del Profesor Ab. Gabriel Alejandro Rubio;

Que el Profesor Mgter. Gabriel Alejandro Rubio solicita a fs. 12 la rectificación del Acta mencionada

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE.**

Art. 1°. - Autorizar al Profesor Mgter. Gabriel Alejandro Rubio a rectificar el Acta de Examen N° 011 Libro N° 371 de fecha 11 de febrero de 2015, de la materia Derecho Civil, en la cual la alumna Natalí Gisel LAURICELLA (Legajo N° 33600407) deberá figurar con una calificación de seis (6) puntos.

Art. 2°. - Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.


ST. MATÍAS DANIEL LINGUA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas